

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, octubre veintiuno (21) de 2020. Informo a la señora Juez que se recibió comunicación de la entidad financiera BANCO FINANDINA del 16 de octubre de 2.020, por medio de la cual manifiesta que la demandada INVERSIONES MODESTO CABAL Y CIA S EN C, no tiene vínculo con el banco o no poseen productos susceptibles de embargo. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

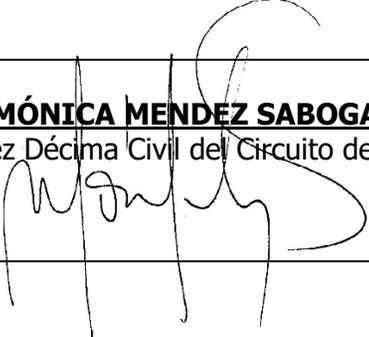
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI - VALLE

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2020-00111-00

Santiago de Cali, octubre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020).

AGREGUESE a la presente demanda comunicación de la entidad financiera BANCO FINANDINA del 16 de octubre de 2.020, por medio de la cual manifiesta que la demandada INVERSIONES MODESTO CABAL Y CIA S EN C, no tiene vínculo con el banco o no poseen productos susceptibles de embargo, lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

 <p>Libertad y Orden República de Colombia</p>	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
---	---

D.E.C.C.